

Literatura satírica del magisterio turolense en el XIX: Melchor López Flores

Fermín Ezpeleta Aguilar*

RESUMEN. A partir del estudio de la prensa profesional del magisterio turolense del XIX, se dan a conocer las contribuciones literarias satíricas de Melchor López Flores. Fue este un maestro rural que ejerció su oficio durante las últimas décadas del siglo XIX y primeros años del siglo XX en varios pueblos de la provincia de Teruel, alguno de los cuales pertenece a la comarca del Jiloca. La lectura de los cuadros costumbristas de este periodista-maestro ilustra expresivamente las adversas condiciones de la profesión en una época en la que los maestros se mueren de hambre.

ABSTRACT. From the study of the teaching professional press in the XIX century, are shown the satirical writings by Melchor López Flores. This was a rural teacher school who exercised during the last decades of the nineteenth and early twentieth century in several towns in the province of Teruel, one of which belongs to the region of Jiloca. Reading this writings illustrates the adverse conditions of the profession at a time when school teachers are starving.

* Profesor asociado de la Facultad de Educación de Zaragoza. Este artículo se enmarca en mi actividad como miembro del Grupo de Investigación reconocido por la DGA "Cultura, Política y Educación en Aragón" (REF S 113) para el curso 2012-2013.

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. . . . 5-25
 Por un trimestre. . . . 1-76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de pauta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, si cual conientara gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Uchullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroja.
Nicolas Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Ibernai.
Juan Herrera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Bagueña.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

REDACCION.

Plaza del Seminario 5.

ADMINISTRACION.

Amanes, 35.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de examinar sus cargos sobre asuntos relativos a la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

[Vaya unos cuadros! De la Revista del Turia. Sección oficial. Resolución del Rectorado sobre el nombramiento para una escuela incompleta, cuando renuncia el propietario.—Otra, devolviendo unas propuestas por el Rectorado de Valladolid. Noticias. Remitidos. Carta del Herrero de Pancrudo. Mi proceso.

¡VAYA UNOS CUADROS!!

—¿Cuantos años tiene V. D. Pedro?
 —Cuarentauno cumplidos, amigo.
 —¿Y de ejercicio en la enseñanza?
 —Veinte cabales.
 —¿Luego, cobrará V. sobresueldo?
 —No, por cierto; y creo estar muy lejos de ello.
 —¿Caramba, todavía no ha podido V. subir al tercer grado del Escalafón?
 —Lo que V. oye.
 —Pues no comprendo....
 —Muy facilmente; porque los peldaños que conducen a las gradas productivas del Escalafón son muy pendientes, y los que ya nos volvemos viejos, carecemos de fuerza y vigor para subirlos, razón por la cual, y a imitación de lo que sucede en las oposiciones a escuelas, suele facilitarse el acceso a aquellas jóvenes que, además de contar con un buen sistema de armas, reúnen una gran fuerza muscular para dar el asalto.
 —¡Ah! Ya lo entiendo.

—Señora Maestra: ¿Se ha fijado V. en un sueltecillo que La Unión de estos días trae sobre lo que le sucede al Maestro de Novelé, respecto a la cobranza?

—A ver..., no recuerdo..., me parece que no, señor.

—Pues nada menos que se le adeudan al infeliz ¡2000 pesetas! de 625 que gana anualmente.

—Pícaros de Ayuntamientos y....

—Ca, nada de eso.

—Pues de los Recaudadores de contribuciones....

—Ni por esas; no, señora.

—Entonces....

—¿No cae V. en la cuenta?

—No, señor; no puedo adivinar....

—Los Habilitados, mujer, los Habilitados.

Esos tunos, a los que hay necesidad de meter en caja para que rindan cuentas inmediatamente que perciban alguna cantidad por atenciones de primera enseñanza.

—Pero, señor; si los Ayuntamientos y Recaudadores no ingresan, ¿qué cuentas ni que ocho cuartos, han de rendir los Habilitados?

—Veo se halla V. un tanto desorientada y algo apartada del espíritu progresivo del siglo. ¿Ignora V. todavía que hoy, el pasar cuentas sin dinero, es una de las principales bases en que descansa una buena montada contabilidad?

—No solamente lo ignoro, sino que apenas concibo tal absurdo.

—Pues ahí está el busilis, en deshacer esos tuertos, como diría Don Quijote a su es-

Introducción

El periodismo profesional¹ del magisterio ocupa un lugar relevante dentro del panorama de la prensa española de la segunda mitad del siglo XIX, hasta tal punto que este sector se convierte en fuente permanente para la indagación de los usos cotidianos de la escuela del pasado. La entrada en vigor de la “Ley Moyano” a partir de 1857 crea el contexto propicio para vigorizar las inquietudes profesionales de los maestros de escuela, quienes toman conciencia de la trascendencia de su misión. Por contraste, la sociedad los maltrata de forma sistemática y ellos se ven abocados a reivindicar unos derechos fundamentales conculcados. Tal es la razón de la floración de este tipo de periodismo reivindicativo.

Los periodistas de las redacciones de las revistas profesionales de casi todas las provincias españolas componen artículos y relatos, con destino a ocupar un lugar privilegiado en la estructura del periódico (casi siempre en las páginas de la “Sección Doctrinal”), en los que se glosan todo tipo de atropellos, aunque el asunto estrella en el que se insiste machaconamente sea la cuestión de los pagos, la gran laguna de la “Ley Moyano”. Los sueldos, insuficientes, no sufren modificación en todo el tramo de la segunda mitad de siglo y llegan con mucho retraso al maestro². A través del seguimiento continuado de este ingente material de la prensa profesional provincial turolense (se conserva casi en su totalidad, a diferencia de la de las otras provincias, y remite además a colaboraciones significativas de otras revistas aragonesas³), hemos podido hacer alguna aproximación al día a día de la escuela de la época, poniendo el foco en la opinión de los protagonistas maestros, a través de las revistas dirigidas por Miguel Vallés Rebullida, el gran factótum de la cuestión de la escuela en la provincia (F. y C. Ezpeleta, 1997; F. Ezpeleta, 1994, 2001, 2008a y 2010).

Especialmente significativa es en una de las secciones habituales de estas revistas, la llamada “Sección Varia”. Tienen cabida en ella textos literarios satíricos, no siempre de alta calidad, compuestos por los propios maestros aragoneses de la época. Este

(1) Ver, el estudio de conjunto sobre prensa profesional del magisterio de Checa Godoy (2002); y para la literatura satírica inserta en este tipo de prensa, ver mi artículo “Literatura y Prensa del Magisterio en el XIX” (2008b).

(2) Un maestro titular de una escuela pública elemental completa tiene derecho a disfrutar de una “habitación decente” para sí y su familia, a un sueldo fijo de seiscientos veinticinco pesetas anuales, por lo menos, en los pueblos que tienen de quinientos a mil habitantes; de ochocientos veinticinco pesetas en los pueblos de mil a tres mil. El sueldo de la maestra supone las dos terceras partes con respecto al del varón (hasta 1887 en que se equiparan). Un maestro sin titulación que sólo cuente con el “certificado de aptitud” (escuelas incompletas) recibe cantidades muy inferiores. Para hacerse una idea del nivel adquisitivo de los maestros, en 1883 unos zapatos cuestan quince pesetas y una docena de huevos, cinco reales.

(3) La Hemeroteca de Teruel ha custodiado desde siempre las siguientes revistas del siglo XIX, consignadas ya en la monografía de E. Fernández Clemente y C. Forcadell (1979): *La Concordia. Periódico de Instrucción Primaria*, Teruel, 1856-1873; *La Guía del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza*, Teruel, 1876-1881, *La Paz del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza*, Asociación, Fraternidad e Instrucción, Teruel, 1881-1884; y *La Unión. Periódico de Primera Enseñanza*, Teruel, 1880-1900. Hoy podemos disponer de este material, digitalizado, en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

material se complementa además, en virtud de la solidaridad de la clase del magisterio, con composiciones de autores de otras procedencias no aragonesas. Alguna vez las revistas incorporan artículos y textos literarios de autores de renombre, quienes manifiestan su preocupación por la “cuestión de la escuela”.

Se trata de una sección más flexible que la “doctrinal” y, por supuesto, que la “administrativa”, que puede admitir colaboraciones variopintas alejadas de la línea editorial pedagógico-reivindicativa. Sin embargo, lo más habitual es que en ella se plantee bajo capa satírica y humorística el tema de fondo de los pagos, con continuadas andanadas a la política legislativa emanada del Ministerio de Fomento. Mediante el recurso sistemático del humor negro se avienta el tema de la mala vida del mentor. Al lado de adivinanzas, charadas, chascarrillos o alguna colaboración desviada de la doctrina principal, se insertan composiciones de distintos géneros literarios, encaminadas a hacer visibles los males cotidianos de la escuela. Bien es verdad que estos periodistas maestros, al acogerse a la sátira y al humor, buscan algún alivio a la gravedad del problema. O, dicho de otro modo, la gravedad es tan extrema, que el profesor-literato (al modo de la tradición de un periodismo satírico burlesco del XIX que se vigoriza en los momentos de dificultades o de tensión social) encuentra en esta literatura de burlas la mejor manera de exorcizar las penurias.

El cotejo de estas prosas y versos permite reconstruir los modos literarios que penetran a través de la prensa en el lector maestro de la época, a la vez que esboza la idea de una cierta educación literaria en los contextos escolares del momento. Son abundantes los artículos-cuentos que remedan al firmado por el gobernador de Zamora, Carlos Frontaura, con el título “Tienes más hambre que un maestro de escuela” publicado en la revista *La Época* el 28-8-1880 (a veces pueden insertarse en la “Sección Doctrinal”); proliferan escenas y cuadros costumbristas dialogados con reproducción de vulgarismos lingüísticos (este es el sesgo que presentan las colaboraciones del maestro Melchor López incluidas en este artículo); no faltan cuadros teatrales con papeles para alcaldes, secretarios, curas y maestros; se busca la imitación de poetas clásicos como Calderón o Bécquer; o se pretenden emular los versos de éxito de los Campoamor o Manuel del Palacio, poetas de moda en la época. No escasean las fábulas a imitación de las del siglo XVIII, pero también de las de Hartzzenbusch; o los apólogos y cuentos, amén del romance y otras estructuras métricas populares. De algún modo, la “Sección Varia” de la prensa profesional del magisterio se homologa, y a veces complementa, a otros espacios literarios como revistas culturales, Ateneos o Sociedades de Amigos, ámbitos éstos en los que los escritores provincianos encuentran una oportunidad para dar rienda a su inagotable vena literaria.

Es decir, el recorrido por este tipo de literatura resulta interesante para tomar el pulso a la situación de la enseñanza primaria desde la perspectiva del profesor. Per-

mite obviar la lectura de la parte doctrinal, siempre más farragosa, haciendo posible una recomposición gráfica de los puntos calientes que “puntean” la historia menuda de la escuela provinciana. Podría afirmarse que las muy abundantes colaboraciones de estas características glosan, con pincelada expresiva, la aplicación en la España rural de la ley de 1857⁴.

Conforme se desarrolla esta importante pieza legal por medio de sucesivos decretos y disposiciones, van menudeando las críticas legislativas en las composiciones literarias de los maestros, quienes pueden ver en la burocracia escolar uno de los “enemigos del maestro”: “Del embrollo en que se encuentra / nuestra actual legislación, / con más remiendos que gotas / de agua contiene el Nervión; que parece ya una torre / de Babel o confusión / en la cual nadie se entiende, / *Domine, libera nos.*” (La Paz del Magisterio, 5-10-1881). Los ministros de Fomento que se suceden en el último tranco del siglo, según los maestros literatos, no hacen más que agravar los males del magisterio, en tanto que no buscan la centralización de los pagos invocada constantemente por la prensa profesional como clave de solución del problema.

Esta es la idea central que recorren las distintas composiciones de la insertas en la prensa profesional turolense del último cuarto de siglo XIX, uno de cuyos más prolíferos y representativos autores es el maestro rural, Melchor López, quien se dedicó toda su vida profesional a ejercer de maestro en distintos pueblos de la provincia de Teruel, y en algún caso en los de la comarca del Jiloca.

Melchor López Flores⁵ nació en Teruel el 6 de enero de 1846. En la Escuela Normal de esa provincia cursó durante los cursos 1863-1864 y 1864-1865 las asignaturas preceptivas (Lectura, Escritura, Lengua Castellana, Aritmética y Álgebra; Geometría, Dibujo y Agrimensura; Geografía e Historia; Agricultura; Ciencias Físicas y Naturales; Industria y Comercio, además de Música) para la obtención del título de maestro elemental⁶ con fecha de 9 de febrero de 1866.

Desempeñó su profesión en las siguientes escuelas de poblaciones de Teruel. En Mezquita de Loscos, como maestro interino durante dos años y siete meses, entre 1867 y 1870; ya en propiedad, en Lechago, durante casi siete años, comprendidos

(4) Para el entendimiento legal de los órganos de gobierno de la Instrucción Primaria, ver, de M. Martínez Alcubilla, *Diccionario de la Administración española*, volúmenes 9 y 10, 1920.

(5) Sigo los datos de este maestro a través de sus expedientes profesionales (AGA 31/ 18863; y 62/2611).

(6) Las categorías profesionales del magisterio, tanto para maestros como para maestras, pueden ser en la época de cuatro tipos: con sólo *certificado de aptitud* (lo extiende la Junta Provincial a personas sin titulación), con *titulación elemental* (el título de magisterio más bajo), *superior* (más exigente por contener más materias y un año más de preparación) y *título normal* (obtenido en la Normal Central de Madrid). Por ejemplo, la *Memoria del Gobierno Civil* de 1893 ofrece el dato de que 6 maestros de la provincia tienen título normal; 61, superior; 205, elemental y 37, sólo certificado de aptitud. En cuanto a las maestras, 6 poseen el título normal; 66, superior; 191, elemental y 10, certificado de aptitud.

entre 1872 y 1879; en Villalba Baja, durante veintitrés años, desde abril de 1879 a mayo de 1902; en Tramacastiel, por un año y siete meses, en 1902 y 1903. Pasó finalmente a la escuela de Berge en enero de 1904 donde ejerció hasta su jubilación en 1906. Su sueldo mejor, de 625 pesetas anuales, lo percibió en su etapa de Lechago y de Berge, por tener a su cargo escuelas completas. Y, en el expediente de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio expedido a 10 de diciembre de 1906, se indica que a Melchor López Flores, viudo de la también maestra doña Clara Herrero, de sesenta años de edad, le correspondió como pensión anual la cantidad de 540 pesetas.

Merece destacar su tarea de colaborador fiel en las revistas profesionales dirigidas por Miguel Vallés en Teruel. Inserta tanto artículos de opinión sobre temas pedagógicos, como diálogos y otras composiciones literarias de corte satírico. Entre los trabajos del primer tipo, y a título de ejemplo, pueden señalarse algunos. Así, firma en La Guía el titulado “Verdadero fin del hombre: insuficiencia de los medios con que éste cuenta para su consecución y necesidad de su impulso”; (20-11-76); en “El tiempo” (*Unión*, 25-5-1882), con un cierto tono pseudo-filosófico, insta al aprovechamiento del tiempo. En “Sobre libros de texto” (*Unión*, 17-2-1883) pone en evidencia las carencias de método de la mayoría de los libros que circulan por las escuelas, a pesar de lo cual estima que son necesarios. En “Pedagogía práctica” (*Unión*, 19-6-1887) reflexiona sobre el juego de las cartas. Las composiciones satíricas, incluidas en nuestra selección, apuntan siempre a señalar los males canónicos de la clase del magisterio.

Leídos en su conjunto, los cuadros costumbristas dialogados de este maestro literato, que se dan a continuación, constituyen un testimonio fehaciente del alcance de las penurias sufridas por el magisterio rural turolense de la época. A pesar de apartarse del perfil de maestro que publica libros didácticos, después de su jubilación no pudo resistirse a dar a las prensas, en colaboración con su hijo maestro, José María López Herrero, un catón dividido en tres niveles, que mereció la aprobación oficial en 1915 para servir en las escuelas. Tal como se deja entrever por su título, *Un catón más o el despertar del niño*, los autores rinden tributo a un momento de proliferación de estos manuales para enseñar a leer⁷. Fue editado en dos tomos por la Imprenta de A. Perruca de Teruel, con fechas de 1905 y 1909, respectivamente.

(7) Agustín Escolano (1997) se ocupa en el capítulo ocho del libro por él coordinado, *Historia ilustrada del libro escolar en España, de la proliferación de catones y de libros de iniciación a la lectura en la España de entresiglos, en permanente dialéctica siempre entre tradición e innovación*.

Textos literarios de Melchor López Flores

1. Diálogo (*La Unión*, 11 y 18 de mayo de 1882)

—¿Qué trae de nuevo *La Unión*?

—Hombre, esta mañana la recibí. Contiene, entre otras cosas, tres sueltos de fondo que de seguro harán cavilar y reflexionar al maestro que fije en ellos la atención. El primero de estos se refiere a que el gobernador de cierta provincia ha dotado la escuela de un pueblo con la fabulosa cantidad de treinta pesetas anuales...

—¡Chico, calla! Eso no puede ser así, y precisamente ha debido padecerse algún error numérico por los periódicos que dan la noticia; ha podido suprimirse algún cero y ya ves que en tal caso, aunque con bastante mezquindad, estaba salvado el conflicto; de otro modo sería una quijotada digna solo de un gobernador tan torpe y camueso como el mismo Sancho Panza cuando desempeñara esta función allá en la insula Barataria.

—¿Sólo quijotada? Lo que sería, de resultar cierto eso, una evidentísima muestra de refinado egoísmo, vergonzoso y hasta asqueroso. Un baldón más, un sarcasmo arrojado al rostro de la noble España por quien debiera contribuir a levantarla del grado de postración en que se halla; y no creas que las tengo todas pues entre lo verosímil e inverosímil declino hacia lo primero. He perdido la fe totalmente en todos los gobiernos, y mi sueño dorado no es otro que el pueblo conozca un día los beneficios de la instrucción primaria para que espontáneamente nos los recompense cual corresponde, para de este modo no tener que agradecer nada a ningún gobierno. Pero por desgracia nuestra no sucede así; y hoy, la sociedad en general, salvando honrosísimas excepciones, considera al maestro de escuela como un ente tan microscópico, que apenas le distinguen sus ojos cubiertos con las cataratas de la indiferencia; y allí donde, a pesar de su pequeñez se le hace, se le nota, una guerra tan pertinaz como injusta que termina por neutralizarlo y exterminarlo. En esta parte los gobiernos debieran ayudarnos a luchar contra tanto enemigo; pero nos desamparan, no nos tienden su mano poderosa, y hasta muchas veces nos empujan cuando estamos al borde del precipicio.

Créeme, amigo, si todos los maestros conviniesen con mi modo de pensar, habíamos de poner en práctica...

—¡Maniático! ¡Siempre lo mismo! Te sulfuras enseguida y tu pesimismo creo que supera a la buena índole de tus intenciones. La cuestión que de este modo te hace salir del texto, excitando tu bilis, bien pronto podéis ventilarla los maestros. Con decirle a ese filantrópico gobernador que vaya él a desempeñar la escuela en cuestión si tanto es su amor por la patria, está todo concluido. Sería un obsequio que os agradecería visto su interés por la enseñanza.

—No soy amigo de coartar en lo más mínimo la voluntad del hombre, obligándole a servir un destino tan mezquino y míseramente retribuido, pero lo que haría desde luego,

si en mi mano estuviera, sería señalar a aquel gobernador civil el sueldo de 30 pesetas anuales. Entonces veríamos hasta dónde llegaba la abnegación de ciertos hombres.

—Eso es disparatar, hombre. ¿Cómo es posible que todo un gobernador de provincia disfrute anualmente 30 pesetas de sueldo?

Para tratar ciertas cuestiones es preciso que haya más formalidad, más decencia y patriotismo, y tan improcedente y absurdo sería esto como lo que acabas de decir respecto a esa escuela, porque al maestro de instrucción primaria no se le puede negar la importancia de su misión y necesario es que se premien sus desvelos con más liberalidad que hasta hoy. Cada cosa en su lugar...

—Y los maestros en el nuestro. Hacer como hacen dicen que no es pecado; y aunque esto no sea muy católico, de arriba parte el ejemplo y puedes estar seguro que si pudiera, lo aprovecharía cual otro. No estoy muy conforme con la ley del Talión; pero en cosas de esta naturaleza, maldita la pereza que tendría en ponerla en ejecución. Mas no para ahí todo, mi amigo; pues antes que nada está el honor de la patria y el deber de sus hijos se halla grabado en el corazón de los que por ningún concepto consentiríamos su degradación; y yo creo que los que de ese modo se oponen al renacimiento civilizador del país que les vio nacer no merecen más que el más solemne desprecio, la desconfianza, el vacío.

—Conforme enteramente; ya sabes que, para los que de ese modo se conducen, la historia tiene reservada una página donde con caracteres indelebles graba sus hazañas para oprobio de los mismos y enseñanza de la posteridad.

Damos por terminado este asunto y pasemos al segundo sueldo de *La Unión*.

—“Voy a hacerme Secretario,” son las palabras que le sirven de encabezamiento al segundo sueldo que es debido nada menos que al señor Meseguer, a quien, si bien no tenemos el honor de conocer personalmente, nos sobran motivos para distinguirlo en la vida literaria por su ilustración y buen tino en cuantas cuestiones relativas al magisterio trata en los periódicos del ramo, refiriéndose a la idea de hacerse secretario de ayuntamiento, cuya determinación no deja de chocar si se atiende al lugar preferente que este señor ocupa entre los maestros de España, y máxime si se tienen en cuenta los numerosos años que innumerablemente hace se halla dedicado a la instrucción de la juventud, no menos que su acendrado amor por la enseñanza.

—Eso nada tiene de particular— y dispénsame que te interrumpa— porque comprenderás muy bien que esos cambios en el modo de vivir del individuo ocurren con bastante frecuencia en la escena de la vida, sin que los móviles que a ello le inducen puedan revestir otro carácter que el que generalmente se les atribuye, por ser consecuencia de miles de circunstancias hijas de la naturaleza de cada uno y otras causas.

—Efectivamente; mas el móvil que a ese señor le ha hecho manifestar sus propósitos de una manera tan pública y solemne es muy distinto y alcanza alguna trascendencia para los intereses de la primera enseñanza.

El señor Meseguer es demasiado ducho ya en cuestiones de nuestra profesión y debe distinguir claritamente el negro nubarrón que se cierne sobre el horizonte de la clase.

luto, o sea, que no pudiese haber conseguido hoy. El niño, al fin, es un ser racional, no es un bruto, si tienes una herra, para que un

... a todos los principitos de los egipcios,
hagan a esta playa a los monjes animes;
terrible castigo con que Dios hizo indol

A horizontal number line with a single point marked at 0.

—Pues de ello no habrá que culpar seguramente a los ministros de Fomento, pues según he podido observar en asuntos de primera enseñanza es mucho lo que se ha legislado y más hoy que parece está en boga la manía de las reformas.

—Pues, ¡ahí te tengo escopeta! Precisamente ese prurito de reformarlo todo, sin más razón que la de haberlo hecho tú, es lo que nos tiene en la mayor confusión y barullo, hasta el punto de que los que más legislan no se entienden y nosotros no podemos comprenderlos. ¿Cómo han empleado el tiempo todos los ministros de Fomento y sus adláteres, que se han sucedido desde la Revolución acá? En formular proyectos de Instrucción pública solamente con el objeto de ganar tiempo para conservar la poltrona, en dictar algunas disposiciones tan torpes y descabelladas que han acabado con la fe y el candor del maestro más benigno, introduciendo el más espantoso caos en la administración de la primera enseñanza, tocando únicamente aquellas cuestiones que, sin dejar de ser importantísimas, no son de vida o muerte para la primera enseñanza. En efecto; ¿qué se ha hecho con la cuestión de pagos; qué con la de popularizar y ampliar los beneficios de la educación e instrucción, puntos estos tan esenciales que forman la savia y el alma que deben nutirla y darle existencia? Nada, absolutamente. Todos sobre los que este particular han legislado han tomado lo accesorio por lo esencial; inventando diferentes sistemas encaminados exclusivamente a que los maestros cobrásemos con puntualidad los exiguos sueldos que disfrutamos; mas a ninguno se le ha ocurrido dar en lo vivo, en lo puramente esencial, cual es nivelar los sueldos del magisterio con las naturales exigencias de la época haciendo posible su subsistencia; no habiendo hecho otro que parodiar la fábula, esto es, indicar mil procedimientos para guisar y condimentar la tortilla olvidándoseles los huevos; dar reglas y disposiciones para amasar y cocer el pan, hallándose la harina cuarenta leguas al norte de Constantinopla; y aun en esto han estado tan torpes y desgraciados que el mal va en peor, sube la marea y el maestro de escuela, entre tanto, se muere de hambre.

—Ya vuelves a impacientarte y se me ocurre que no tienes cuatro gramos de calma, y la poca tan original, que al momento se te evapora. Además, en mi concepto, exageras algo y eres un tanto injusto al atacar incondicionalmente a todos los ministros de Fomento y sus adláteres como tú les llamas, cuando según tengo entendido, tenéis hoy un Albareda que como tal ministro creo es una notabilidad, y hasta he oído que ha empeñado su honra y su palabra por la causa del magisterio; de lo que sobre este particular no me queda duda, pues no me negarás que merced a los planes de ese señor, estáis cobrando los maestros vuestros haberes mensualmente, que no es poca cosa atendida la situación de la mayoría de tus compañeros de profesión.

—Soy demasiado pigmeo para poder negar al señor Albareda ninguna de las excelentes dotes que indudablemente lo adornan; pero ateniéndose a los resultados prácticos, creo que en cuestiones de primera enseñanza anda tan desacertado por lo menos como los demás ministros que le han precedido, y si todas las reformas que intente llevar a la práctica —si le dan tiempo— alcanzan el mismo éxito que los decretos sobre pagos y dirección de escuelas de párvulos, vamos a quedar medrados; y he aquí por donde venimos a dar con el tercer suelto de La Unión, que nos presenta el esqueleto del tristemente célebre decreto de Comillas, encaminado a plantear el sis-

tema de pagos que tanto ensalzas. ¿Cómo irá ello cuando a la par de mil cosas que podríamos citar para justificar su improcedencia o inutilidad, el Delegado de Hacienda de Alicante parece darle la última mano, al deplorar de un modo oficial la triste situación de los maestros de aquella provincia confesando que aun orden siquiera ha recibido para su cumplimiento, por parte del ministerio a que su cargo pertenece, pero que, aun cuando la hubiera recibido, no podría cumplimentarla sin lastimar el deber que dicho cargo le impone?

—No puedo comprender a dónde vas a parar con tus argumentos. ¿Qué tienen que ver las Delegaciones de Hacienda con los fondos de primera enseñanza, los cuales corresponden exclusivamente al presupuesto municipal, ajeno en un todo al del Tesoro público?

—Yo te diré, pues esto es cuestión de apreciación hasta cierto punto. Según el artículo tercero sobre pagos, las Administraciones económicas pueden retener a los Ayuntamientos los fondos que debieran percibir por recargos hechos sobre las contribuciones directas, siempre que éstas no hubieren satisfecho las atenciones de primera enseñanza; pero como al propio tiempo estas mismas corporaciones suelen ser deudoras a la Hacienda por concepto de contribuciones directas, de ahí que esa misma orden de retención u otra análoga sirva para que la Administración se reintegre de esos fondos hasta la total solvencia de los débitos que con el Tesoro —que siempre será el primero— tuvieren aquellas. De manera es, que para cobrar los maestros hoy son necesarias estas circunstancias: Que los Ayuntamientos paguen mensual y directamente; que si no lo hacen, las Administraciones económicas les retengan los fondos a ellas pertenecientes, sobre recargos en las contribuciones directas, y cuando no hubiese fondos que retenerles, que por la autoridad superior de la provincia sean apremiados. Aparte de estos inconvenientes, existen otros muchos que omito, ya para los maestros, ya para los mismos municipios.

—Algo complicado y de tramitación nada breve se presenta ese sistema de pagos, y mal camino creo que ha elegido el señor Albareda para dejar en buen lugar su honra y palabra empeñadas de un modo tan público y solemne; pues que, de ser fiel a sus compromisos, no le queda otro recurso que, o hacer un supremo esfuerzo para remediar el mal, o declararse vencido y presentar la dimisión.

2. Lo que puede dar un sueño (*La Unión*, 11 de abril de 1886)

—Hola, buen amigo... parece que estás algo taciturno, ¿eh?

—¿Tú por acá mi prójimo?

—Sí, paso a la capital.

—Bueno...

—Pero, ¿qué diablos tienes? Estás así como ensimismado.

—Pues no es nada. Estaba reconcentrando las ideas de un sueño que esta noche me ha valido un insomnio mayúsculo.

—¡Cosas tuyas! Siempre estás dándole al cascabel.
 —Qué quieres, cuando menos, empleo el tiempo.
 —Bien, vamos, bien. ¿Y a qué se reduce?
 —Voy a contártelo. Suponme en la capital de una nación, a cuyos gobiernos debe muy poco nuestra clase, y nada menos que en el palacio de la represen...
 —¡Diputado!
 —¡Caracoles! Como espectador o curioso, hombre.
 —Sigue:
 —Corriente, mas no me interrumpas.
 —Adelante.
 —Pues, como iba diciendo, me hallaba en aquella Corte ocupando un asiento en el salón de la representación del país, cuando he aquí, que un ser humano, no flaco y estirado como nosotros los maestros de escuela, sino rechoncho y coloradote, con unos bigotes que muy bien pudieran servirle de candelabros, si fuera santo, poniéndose en pie, anunció con voz de trueno:
 “Terminadas las horas de reglamento, se suspende la discusión, quedando pendiente para la sesión siguiente la cuestión del día, y en el uso de la palabra los señores maestros de escuela que quieran tomar parte en tan sendereado y pertinente asunto, llamado a producir, indudablemente, sendos debates”.
 —Abierta aquella nuevamente, es ocupada la Presidencia por el Gobierno; los bancos de la derecha se hallan cubiertos por el Director del Banco de España, sus delegados los recaudadores de contribuciones y un gran número de alcaldes de monterilla; en frente, atestados los representantes del país, los asientos crujen oprimidos por la enorme masa que sobre ellos cae sin ningún género de contemplación; en la izquierda forman, en gran fila, infinitos maestros de escuela y no pocos directores de periódicos profesionales; por último, las tribunas públicas, en plenilunio.
 Silencio sepulcral, solamente interrumpido por el acompasado flujo y reflujo del sistema pulmonar, reina en aquel recinto, hasta que un tremendo campanillazo despabila el letargo de la concurrencia para anunciar que va a usar de la palabra un pobre maestro de escuela. —Señores- empieza con voz debilitada por la falta de función estomacal- repetidas veces he tenido la honra de dirigiros mi humilde acento en solicitud de apoyo para la desgraciada clase de que formo la última porción.
 Jamás mis palabras abandonaron la modestia y nunca tuvieron más objeto que hacer patente la injusticia con que siempre se acogen nuestras justas quejas. (*Expectación general; hilaridad en el banco azul; la derecha se encoge de hombros; ligeros rumores en los escaños de los diputados*) —Cuando la atención de Europa se halla fija en los intereses de la enseñanza popular, cuando hasta los pueblos incivilizados vuelven su vista hacia una institución capaz y única exclusivamente de renovar el modo de ser de las sociedades; cuando todo se mueve y rivaliza por recoger y aprovechar el fruto rendido a impulsos de la savia que da robustez, cuyo reinado eternizará la historia...;

vosotros, y con vosotros el país, sois víctimas de una ambición sin límites posponiéndolo todo a vuestra soberbia, al medro del vil interés; haciendo perecer materialmente de hambre el apostolado de la infancia; sin que vuestra obstinación y ceguera os permitan oír ese retumbar amenazante que va recorriendo en progresivo ascenso las últimas y más bajas capas de la atmósfera social, pronto a abrirse paso al exterior, para arrojar sobre la superficie el veneno que alimentan sus entrañas, consecuencia precisa del abandono en que yace su cultura moral e intelectual. (*Murmillos. El señor Presidente llama al orador al orden, indicándole concreto su discurso al asunto y no gaste el tiempo en divagar*). –Todos los hombres públicos –prosigue– de los diferentes matices políticos que me escucháis, habéis saboreado delicias de ese poder que os tiene en continuo recelo y efervescencia; todos habéis puesto las manos en el ecce-homo sistema de pagos a los maestros, sin que hasta hoy hayáis conseguido otra cosa que reducirlo a una espantosa babel con vuestros desacertados toques y retoques. ¿Para que distraéis los fondos a los Municipios, poniéndolos bajo la custodia del Banco, si luego os ha de faltar el valor suficiente para hacer cumplir vuestras disposiciones? (*Aplausos en la izquierda. El Director del Banco sonríe maliciosamente; los recaudadores dirigen furiosas miradas al orador; los Alcaldes bostezan unos, cuchichean otros*). Así dais margen a que los recaudadores por un lado, y los alcaldes por otro, retengan injustamente las cuotas exigidas al contribuyente bajo la férula irritante del apremio. Con ese proceder nada noble, con esa conducta indefinida, contribuís a hundir a los maestros en la miseria, haciendo que mendiguen el pan a las puertas del caciquismo, humillando su dignidad, sacrificando su independencia y arrastrándolos hasta el borde del abismo de la usura. Al propio tiempo, –y esto es lo peor– alentáis con vuestro punible silencio y actitud expectante, ese odio mortal con que la ignorancia, primer corifeo del pueblo estúpido, se halla incesantemente minando los cimientos de una institución cuyos beneficios desconoce completamente.

¿No os causa vergüenza que el mentor de vuestros propios hijos se arrastre por el lodazal de la miseria, viviendo hambriento, desnudo, alejado hasta del trato social, porque sus harapos le ruborizan, agriando el dolor de su alma, la sarcástica carcajada con la que le recibe y ridiculiza la misma sociedad que reporta sus importantes servicios? ¿No hiere vuestra susceptibilidad, vuestro amor patrio, la honra de esta noble nación, ese clamor incesante formado por el eco de mil periódicos profesionales que sacan cotidianamente a la faz del mundo la efigie descarnada del magisterio de primera enseñanza?

¿Así queréis tener paz, buena administración, progresos en las ciencias, en la agricultura, industria y comercio, fuentes inagotables del bienestar público, y, sobre todo, honrados y laboriosos ciudadanos? (*Nuevos y nutridos aplausos en la izquierda y tribunas públicas*). –Pero ante semejante situación, para salir del paso, ordenáis la publicación de algunas circulares, más para dar a entender al país que os halláis gobernando, que con ánimo de que se cumplan, en primer término, porque carecéis

por completo de voluntad para ello, y en segundo lugar, porque os arrojan del poder cuando más seguro creéis tenerlo.

Si al dictar vosotros una disposición encaminada a remediar la precaria situación del magisterio, tuvierais intención, verdadero y firme propósito de que fuera cumplida, ¿quién se os había de oponer, sino el caciquismo, ese eterno y mortal enemigo de cuanto tiende a progreso y civilización? ¿Y sería bastante ese elemento para que el Gobierno cejase en su noble propósito y sacrificara su voluntad, atropellando la ley de la justicia, por complacer a unos cuantos para quienes nada es la patria, nada la perfección del hombre; de esos desgraciados que sólo encuentran aire respirable en su osadía y en vuestra flaqueza? Buen deseo, indomable fuerza de voluntad, es lo que a vosotros os falta precisamente; pero porque no tenéis abnegación ni patriotismo; porque tenéis miedo de herir el nervio de la soberbia de los caciques; porque amáis más el poder y la representación que el mejoramiento y progreso de la patria, más que su buen nombre, que debiera ser el único norte de todos los esfuerzos de sus hijos.

—Aquí llegaba, amigo mío, en sus palabras el orador-maestro, cuando una horrible detonación, transportóme instantáneamente, del Palacio de la Representación, a mi humilde choza, encontrándome mondo y redondo en una tan dura, como vetusta cama, y lo primero que ocurrióse a mi magín fue que carecía de pan y pantalones para mis hijos. Ahora, pues, por la naturaleza del sueño que acabo de referirte, echarás de ver qué de extravagancias es susceptible el entendimiento humano y, con especialidad, esa facultad que llamamos imaginación, sola en su clase para pintar, dibujar y, sobre todo, inventar.

—Chico, ya sabes que ni por asomo soy supersticioso, pero creo que en esta ocasión tus facultades intelectuales no parece sino que te han hecho soñar despierto. Tanta es la analogía que existe entre el fondo de tu sueño y lo que hoy, por desgracia, está realmente sucediendo a la clase en determinado país. Además, atendiendo lo oportuno del caso y su coincidencia con las circunstancias del momento, hasta debieras darlo a la luz.

—Pues probaré. Buen viaje.

—Adiós.

3. ¡Vaya unos cuadros! (*La Unión*, 23 de enero de 1887)

—¿Cuántos años tiene V. D. Pedro?

—Cuarenta y uno cumplidos, amigo.

—¿Y de ejercicio en la enseñanza?

—Veinte cabales.

—¿Luego, cobrará V. sobresueldo?

—No, por cierto; y creo estar muy lejos de ello.

—¡Caramba, todavía no ha podido V. subir al tercer grado del Escalafón?

Año VIII. Teruel 8 de Febrero de 1887. Número 6.

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

RECIBOS DE SUSCRIPCIÓN.
 1.º un año, 6 pesetas.
 2.º un semestre, 3.25.
 3.º un trimestre, 1.75.

ENCARGOS.
 Los Sres. Maestros suscritores recibirán gratis los demás números 10 ejemplares de prueba por correo.
 Toda la correspondencia, al Director del periódico, en el correo postalmente a las once de la noche en la oficina de correos.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
D. MIGUEL VALLE Y REBULLADA.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

COLABORADORES:
D. Melchor López Flores
D. Alejandro Zúñiga
D. Manuel Meléndez
Ignacio Villaverde
Félix Villaverde
Alfonso Montero
Isaac Rovira
Manuel Pallares

REDACCIÓN.
 Plaza del Seminario 5.
 ADMINISTRACIÓN.
 Avenida, 23.

AUTORES Y EDITORES.
 Los artículos y papeles que se insertan en esta revista y sus suplementos, no se hacen responsables de los errores y omisiones que en ellos se cometan. Los autores de los artículos que se insertan en esta revista, no se hacen responsables de los errores y omisiones que en ellos se cometan.

SUMARIO.
 Otro cuadro. Sección oficial. Real orden aprobada sobre la forma de proceder en los casos de la enseñanza general provincial que se pretende expedir sobre los asuntos administrativos a ciertos Ayuntamientos en el sentido de la ley de 1.º de agosto de 1870. Sección oficial. Real orden de 2.º de agosto de 1870. Sección oficial. Real orden de 2.º de agosto de 1870. Sección oficial. Real orden de 2.º de agosto de 1870.

OTRO CUADRO.
 Extracto de una sesión.
 —Pues señor, esto no se puede tolerar. El Maestro ha presentado instancia pidiendo la sustitución por hallarse, según dice, imposibilidad para continuar al frente de su escuela. Si al menos el Gobierno se encargara de satisfacerle la mitad del sueldo a que tiene derecho según las disposiciones vigentes, ¿cómo que le sueltan? pero nada, nada, se la concederán y ya tenemos escuela vacante para días. Vánderamente que el Maestro en rigor, en rigor, no está ya para resistir los cambios y demás impertinencias de los chiquillos; pues saben ustedes que, prescindiendo de su alto avanzada y demás achaques, le faltan casi por completo la vista y el oído, sin el concurso de cuyos sentidos el Maestro de primera enseñanza sería una ilusión. De aquí podemos inferir que, hasta cierto punto, la sustitución sería en esta ocasión un hecho justo; pues la simple reflexión de que todos debemos mucho, nu-

no, al grano; pues lo dicho por el otro, no deja de ser una buena idea que nosotros debemos aprovechar a la oportunidad algrada.

—Señores, esto satisface plenamente, porque se ve a todo un... a ver, vea V. quien dicta la orden.

—El Ministro de Fomento.

—Eso es, claro está; el Ministro de Fomento, al que se le ve enterito volviendo por nuestra desueta autonomía. Confieso ingenuamente, señores, que no expone semejante concesión por parte de la actual situación. (Ni por asomo!) ¡Ja V., Secretario.

—También se hará constar en estos informes si el Maestro se dedica a alguna otra profesión cuyo ejercicio requiera iguales o mayores condiciones de salud que el Magisterio.

—Basta, basta!! Tenemos lo suficiente. ¿Qué les parece a Vds. lo leído?

—Lo bastante para que en adelante no se suscite Maestro alguno.

—Hombre, no tanto; pues al fin, por encima de nosotros se hallan todavía el Inspector de escuelas y la Junta provincial, quienes, por regla general, siempre se ponea del lado de los Maestros.

—[Yo sé lo que sea! Por lo pronto, en el caso de combate si nos conviene luchar perfectamente atrinchado, que hasta hoy se nos había negado, y no cabe duda que desde él, podremos disputar acortada e impunemente, si no lo bastante para matar, para herir al menos.

—[Hus sab!! Tal vez no tengamos necesidad de acudir a nada de eso. ¿Quién me dice a mí que la obra empezada por un Ministro, no la termina otro? Precisamente, de la manera que queda—con este golpe—la Real orden de 7 de Enero de 1870, podemos asegurar que la cuestión de sustitución, es ya poco menos que una quimera.

—Justo!! Podría ser así, es verdad.

—Pues aún no saben ustedes de la mitad la mitad.

—Que hable, que hable Gola.

—Como ustedes no leen los papeles se alucinan siempre—como dice el otro—la luna de Valencia. ¿Quién me quita a mí la satisfacción de haber leído en uno de esos periódicos, que todo un ministro, en pleno parlamento, había dicho que se le cambiaba la mano de firmar sustituciones?

—Es que esa gente también se cansa de poco.

—Sí; pero eso no viene al caso. Al gra-

no, al grano; pues lo dicho por el otro, no deja de ser una buena idea que nosotros debemos aprovechar a la oportunidad algrada.

—Estos Colas no parecen sino que esta noche inspirado.

—No hay más respiración que dedos de frente. Al menos que firmen sustituciones, debemos nosotros por abrirlos, y claro se está, aquel resaca del timbre, que el otro no hay más que un paso.

—Luego, ¿qué aconseja?

—Que debemos ponerlos en desdén la trinchera que el bueno de nos los deparado, dirigir las obras y sacar los disparos a que más rep-

—¿Es decir...?

—Que cuando llegue el caso de la solución el expediente del Maestro hacer... el tanto.

—Pero... y el Inspector, lo vencial y sobre todo, el estado de Maestro...

—Ahora, dejémoslos de eso; ¿puesta la cuestión sobre el tapete, llegado el momento de oírlos, cada uno en su terreno.

—Pues... ¡al diablo!! sea e sea Gola.

—[Yo sé lo que sea! Por lo pronto, en el caso de combate si nos conviene luchar perfectamente atrinchado, que hasta hoy se nos había negado, y no cabe duda que desde él, podremos disputar acortada e impunemente, si no lo bastante para matar, para herir al menos.

—[Hus sab!! Tal vez no tengamos necesidad de acudir a nada de eso. ¿Quién me dice a mí que la obra empezada por un Ministro, no la termina otro? Precisamente, de la manera que queda—con este golpe—la Real orden de 7 de Enero de 1870, podemos asegurar que la cuestión de sustitución, es ya poco menos que una quimera.

—Justo!! Podría ser así, es verdad.

—Pues aún no saben ustedes de la mitad la mitad.

—Que hable, que hable Gola.

—Como ustedes no leen los papeles se alucinan siempre—como dice el otro—la luna de Valencia. ¿Quién me quita a mí la satisfacción de haber leído en uno de esos periódicos, que todo un ministro, en pleno parlamento, había dicho que se le cambiaba la mano de firmar sustituciones?

—Es que esa gente también se cansa de poco.

—Sí; pero eso no viene al caso. Al gra-

—Lo que V. oye.

—Pues no comprendo...

Muy fácil; porque los peldaños que conducen a las gradas productivas del Escalafón son muy pendientes, y los que ya nos volvemos viejos, carecemos de fuerza y vigor para subirlos, razón por la cual, y a imitación de lo que sucede en las oposiciones a escuelas, suele facilitarse el acceso a aquellas jóvenes que, además de contar con un buen sistema de armas, reúnen una gran fuerza muscular para dar el asalto.

—¡Ah! Ya lo entiendo.

—Señora maestra: ¿se ha fijado V. en un sueltecillo que *La Unión* de estos días trae sobre lo que sucede al maestro de Novelé, respecto a la cobranza?

—A ver,... no recuerdo..., me parece que no, señor.

—Pues nada menos que se le adeudan al infeliz ¡2.000 pesetas! de 625 que gana anualmente.

—Pícaros de ayuntamientos y...

—Cá, nada de eso.

- Pues los recaudadores de contribuciones...
- Ni por esas; no, señora.
- Entonces...
- ¿No cae V. en la cuenta?
- No, señor; no puedo adivinar...
- Los habilitados, mujer, los habilitados. Esos tunos, a los que hay necesidad de meter en caja para que rindan cuentas inmediatamente que perciban alguna cantidad por atenciones de primea enseñanza.
- Pero, señor; si los ayuntamientos y recaudadores no ingresan, ¿qué cuentas ni qué ocho cuartos, han de rendir los habilitados?
- Veo se halla V. un tanto desorientada y algo apartada del espíritu progresivo del siglo. ¿Ignora V. todavía que hoy, el pasar cuentas sin dinero, es una de las principales bases en que descansa una buen montada contabilidad?
- No solamente lo ignoro, sino que apenas concibo tal absurdo.
- Pues ahí está el busilis, en deshacer esos tueritos, como diría Don Quijote a su escudero Sancho, comprendiendo que eso que para nosotros parece absurdo, es una conquista de este siglo, cuyo resplandor ofusca la mente.
- Dispénseme, V. le diga, que no sé a dónde va a parar con semejante jerga.
- Al bulto, señora, y precisamente a lo mismo. A decir a V. que, a pesar de tanta luz, apenas podemos andar... a tientas.

En un examen

- Sírvasse V. decir algo sobre la paciencia.
- ¡Phs! La paciencia es una virtud por medio de la que el hombre lleva con resignación la desgracia, el infortunio y toda clase de calamidades que le afligen, durante su estancia en este mundo lleno de hipocresía, doblez y miseria. Es un antídoto contra la cólera y la venganza, que nos conduce hasta el extremo de sufrir valerosamente las injurias, aun cuando tiendan a mancillar la fama y la buena reputación. Es, en una palabra, el espejo donde se reflejan admirablemente la educación y la cultura de aquellos que la poseen en un grado superior relativamente con la naturaleza del ser humano. Esto en tesis general y considerada en absoluto, es decir, como una obligación, como un deber impuesto a la condición del hombre. Circunscrita al maestro de primera enseñanza cambia de aspecto en lo que atañe a los niños, pues su carácter de voluntaria, forma ya parte de la vocación que el alumno hace al abrazar la carrera. Sabe éste, por experiencia y por los conocimientos adquiridos en el libro y por la cátedra, de qué es susceptible el niño y hasta dónde puede llegar, dejándose arrastrar de las inclinaciones propias de su edad; razón por la cual, al verdadero maestro que es el que acendradamente ama la profesión, jamás la desaplicación, la falta de talento, las pasiones y otras mil dificultades que

lleva consigo su cargo, llegan en manera alguna, a herir su bondad ni acibar su alma, pues las infracciones del niño carecen de hiel, no llevan aún infiltrado el veneno de la ingratitud, ni el virus de la malicia y el dolo. Por consiguiente, esta noble cualidad moral del maestro queda reducida a sostener con el discípulo una lucha continua, secreta y pertinaz para combatir sus vicios; pero sin que la dulzura, la calma y la más serena tranquilidad, huyan nunca de su semblante; conduciéndose siempre sin precipitación y aguardando a mañana el recoger todo aquello que no pudiera haber conseguido hoy. El niño, al fin, es un ser racional, no es un bruto, ni menos una fiera, para que un maestro hábil y experto deje de dominarlo por completo. De todo lo dicho deduzco que, en mi pobre concepto, para dirigir con resultados una escuela, apenas necesita su director otra cosa que un poco de sangre fría y algún tanto de aparente indiferencia. Mas la profesión del maestro de primera enseñanza, por virtud de los preceptos que rigen fatalmente su administración, lleva consigo tal cúmulo de anomalías que, por sí solas, bastarían sobradamente para agotar el caudal de paciencia que poseyera el Job de la Biblia. Sí, para eso necesita la paciencia el maestro de escuela; para sufrir resignadamente el torpe espionaje y la petulancia imbécil de una junta local ignorante y...

—Considere V. que el Tribunal académico no puede consentir ese género de consideraciones en que V. se engolfa, y le ruego concrete sus observaciones al punto reglamentario.

—Dispénsame el señor presidente, pues como el tema que me he propuesto desarrollar versa sobre la paciencia, cualidad que debe adornar al maestro; y ésta se pierde inevitablemente al más ligero contacto con las juntas locales, creí podría sin faltar, citar a esas corporaciones, para demostrar la gran dosis que de aquella virtud necesita este funcionario para aguantarlas, lo mismo que a esos gobiernos malos por naturaleza, que dejan morir de hambre...

—Abusa V. de la benevolencia de los señores jueces y está V. comprometiendo la autoridad de los mismos, por lo que le amonesto, por última vez, que si en lo que reste a V. que exponer sobre el asunto, hace la menor alusión a entidad alguna, le retiraré la palabra, sin perjuicio de someterlo a un consejo disciplinario cuyas consecuencias sentirá usted muy en breve.

Pues..., entonces... He dicho.

—*Aprovechadísimo.*

En una visita

—Un Vocal: Vamos a ver, Pepito; ¿qué hecho bíblico representa esta lámina?

—Ese que aparece en ademán consternado y horrorizado es Faraón, rey de Egipto, que transido de dolor, se halla contemplando el cadáver de su hijo, muerto al filo de la espada de ese otro que ocupa la parte superior del cuadro y que figura al ángel

exterminador que en una sola noche, dio muerte a todos los primogénitos de los egipcios, alcanzando esta plaga a los mismos animales; terrible castigo con que Dios hizo inútil la terca obstinación de Faraón en dar libertad a los israelitas de la dura esclavitud en que los tenía sumergidos.

—Me sorprende cuanto acabas de decir, Pepito; pero creo andas algo equivocado al afirmar que sea Faraón el que presencia la muerte de su hijo, cuando el tal Faraón no podía ya existir, y aun cuando esto sucediera, no se concibe cómo había de haber olvidado los beneficios que José hizo al Egipto, todo lo cual motivó la estancia en aquel país de los descendientes de Jacob.

—Ha de saber V., tío *Quico*, que el Faraón de ahora no es el que reinaba en la época de José, sino otro; pues, aun después de destronada la casa Real de los hicsos, a que el Faraón de José pertenecía, la nueva familia reinante siguió distinguiéndose con el nombre genérico de los Faraones, habiendo hablado de este nombre hasta el número de diez por lo menos.

—¿Es cierto lo que acabas de decir?

—¡Ya lo creo! Como que tengo por testimonios al libro de texto y la autoridad del señor maestro.

—Pues confieso mi torpe atrevimiento al declarar que ignoraba por completo que en el mundo hubiera habido otro Faraón que el de José.

—De ahí que, más de una vez, sea preferible el callar al errar.

—Vaya, señor maestro, que Pepito se halla acertado esta mañana.

—Jé.

—Sí, vamos, la entiende.

—Jé, jé.

—Puede pasar, puede pasar.

Jé, jé, jé. ¡Hum!

Histórico.

4. Otro cuadro I (*La Unión*, 8 de febrero de 1887)

Extracto de una sesión

—Pues señor, eso no se puede tolerar. El maestro ha presentado instancia pidiendo la sustitución por hallarse, según dice, imposibilitado para continuar al frente de su escuela. Si al menos el Gobierno se encargara de satisfacerle la mitad del sueldo a que tiene derecho según las disposiciones vigentes... anda que te vas!; pero nada, nada, se la concederán y ya tenemos escuela vacante para días. Verdaderamente que el maestro, en rigor, no está ya para resistir los zumbidos y demás impertinencias de los chiquillos; pues saben ustedes que, prescindiendo de su edad avanzada y demás achaques, le faltan casi por completo la vista y el oído, sin el concurso de cuyos sentidos el maestro de primera enseñanza sería una ilusión. De aquí podemos inferir que, hasta cierto punto, la sustitución sería en esta ocasión un hecho justo; pues la

Año XII. Teruel, de 25 Junio de 1891. Número 23.

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PAGOS DE SUSCRICIÓN	REDACCIÓN	Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual responderá gratuitamente a las consultas que le haga los señores abonados.
Por un año..... 6 pes.	Fina del Seminario, número 5.	
Por un semestre..... 3 1/2	AMENESTACIÓN	
Por un trimestre..... 1 1/2	Calle de Santiago, número 9	

ANUNCIOS
Los señores Maestros suscritores de esta revista, gozan los demás alumnos 10 céntimos de descuento por línea.

Se reparte los Jueves

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Doble caciquismo.—A mi labrador hijo y a mi querida sobrina.—Una epístola y verso dices.—Derecho de voto.—Ocho palabras de prolepsis sobre los expedientes por impopularidad.—Servicio de la prensa.—Selección de noticias.—Epílogo.

DOBLE CACIQUISMO

(Continuación.)

—Buenas noches, señor Maestro.
—May buenas, señor Alcalde.
—Supongo se hallará V. mejor...
—Pues me encuentro como hace diez meses.
—No ha estado V. enfermo?
—Ni por asomo, gracias a Dios.
—No con algo el médico...
—¡Qué!
—Lo ha manifestado así. Porque como la mitad de los días no tiene V. escuela, la gente... ya ve V., se queja y... ya sabe V. lo que son los pueblos, tienen que hacer justicia, aunque no quieren, y se han empeñado los de la Junta local en que les presente una certificación del facultativo sobre la enfermedad de usted, para, en su vista, proceder a lo que haya lugar.
—Pues ya ve V. cómo, si el señor médico ni yo decimos que me hallo enfermo.

—Do esa manera...
—Puede V. decir a esos señores que mientras los míos se hallen en descubierto del pago de atenciones municipales, por la sencilla razón de que tienen pocas ganas de hacerlo efectivo, la enfermedad del Maestro, y la causa de no tener clase tiene por origen y obediencia al no tener ganas de matarse de hambre, me empeñaré yo en que sus hijos no puedan alcanzar el pan que sus padres, con su injusto proceder, se obligan a colmar a tan elevada altura.

—No me parece propio de un Maestro de escuela el camino que ha emprendido usted, porque al fin y al cabo, se dirige a que la juventud carezca de enseñanza, haciendo sufrir las consecuencias a muchos vecinos que satisfacen sus cuotas con entera puntualidad.

—Podrá parecer a V. mi conducta todo lo impropio y desahucada que se quiere, más de ahí a que renuncie a mantener en acción constante el instituto de propia concepción, media una distancia tan grande que ni la educación, ni la virtud y todas las dotes justas de un santo pueden salvarlos.

—¡Qué! ¿No son tan dignos de perdonarse que dicen satisfacen puntualmente muchos vecinos? No soy tan digno de perdonarse,

Por lo menos, como el primer partícipe del presupuesto municipal.

—No ignora V. que el gobierno siempre es el primero en percibir, por más que sea el último en pagar, y aunque muchas veces recomienda, al parecer efíazmente, el pago de atenciones de primera enseñanza, nunca se muestra tan riguroso como para obligarnos a satisfacer lo que al mismo corresponde. Además, cuando se nos apura por débitos a los Maestros, contingente provincial y demás gabelas, siempre solemos encontrar medios de evitar el golpe, pues ya sabe V. que en llegando las elecciones...

—Votan, por quien no debieran acordarse jamás, y al hacerlo, hacen ustedes traición a sus ideales en primer término; en segundo lugar sacrifican su independencia, su libertad y sus derechos en aras de un servilismo degradante, que pone a los pies de un representante egoísta la dignidad de todo un municipio, para arrastrarse después enclavado en busca de un bien aparente, persiguiendo una tregua que desaparece como fogor relámpago, dejando a su paso las huellas que indican la ruina de la administración local y el olvido de los deberes del contribuyente.

Convénzase V. señor Alcalde. Eso que llaman sufragio, a disposición de un pueblo que no sabe ser libre, es el ariste que más estragos hace en el muro de su integridad, es un dogal que el mismo echa a su cuello, para que sus depósitos tiran de él con furia hasta estrangularlo.

—Si todos supiéramos tanto como usted, siquiera...

—Ustedes no sabrán jamás sino a esclavos, a idiotas y mercenarios, atributos inseparables de la ignorancia. Aman ustedes demasiado la oscuridad y por esta razón la ofusca el más ténaz resplandor. ¿Dónde cree V. que he aprendido lo que acaba de llamar saber y que para mí no es más que una simple, simplísima noción de saber? Pues en la escuela. Ahí, donde apenas penetran ustedes de cuando en cuando, para acabar con sus intemperancias el alma del pobre Maestro; en su local, cuyas puertas miran ustedes con indiferencia y desprecio, y que hoy mismo

están contribuyendo con su abandono a forjar los candados que han de determinar su clausura; ahí aprende el niño a conocer a Dios en lo que es dable a la criatura humana, a darse razón de sí mismo, de sus deberes, de las relaciones que le ligan con sus semejantes, a ser hombre, en una palabra, y no usual instrumento de baldón e ignominia. ¿Quiéreme V. más? Pues en la escuela he aprendido yo lo poco que sé, pero que estimo más que todo el oro y más que todas las riquezas del mundo justas, porque el saber es don del alma, y las riquezas no son otra cosa que simples desposos de la muerte.

—Hasta mañana, señor Maestro.

—Dios guarde a V. señor Alcalde.

Antes de las nueve de la mañana del día siguiente, había recibido yo del depositario de fondos municipales el importe de cinco mensualidades de mi haber. La escuela volvió a su estado normal, y hasta vi con satisfacción que la concurrencia de los niños a clase crecía, y se hizo bastante numerosa por algún tiempo.

MELCHOR LÓPEZ.

(Continuación)

simple reflexión de que todos debemos mucho, muchísimo a un anciano tan honrado como celoso por el cumplimiento de su deber, bastaría por sí solo para que, no solamente le concediéramos el pedazo de pan que la ley le señala, sino toda la dotación que disfruta y aun algo más. Pero de todo esto, a dar los cuartos... señores hay un abismo insondable.

—No estoy conforme con lo dicho por el Presidente, y me explicaré. De que el mes-tro se halle en tal estado, ¿qué culpa tenemos los demás? ¿No le imos pagado religiosamente mientras ha trabajado? ¿Cómo, pues, se nos ha de obligar ahora sin trabajar, dando a un holgazán, o poco menos, lo que necesitamos para el que venga a sustituirle? ¿Cómo estamos tan *sobraos*...!

—Ciertamente, tiene razón Colás.

—¿Qué si la tiene? ¡Ya lo creo!

—Pues según me indicó el Secretario, estos días, que eso de sustituciones ha sufrido alguna reforma y hasta según tengo entendido, de hoy en adelante, será algo más dificultoso el conseguirlas.

—¿Sí? Pues veamos lo que hay sobre el particular. A ver, que lea el Secretario aunque namas sea la sustancia.

—“En todos los expedientes de sustitución emitirán su informe primero, las Juntas locales de primera...”

—¡Hola, hola! Está comprendido.

—“Y después la provincial de Instrucción pública, oyendo al Inspector acerca de la conducta observada por el maestro solicitante en el desempeño de su cargo...”

—¡Vamos, vamos! No pinta mal. Adelante.

—Y sobre lo que resulte por su comportamiento en la escuela, respecto a la imposibilidad alegada.

—Señores; esto satisface plenamente, porque se ve a todo un..., a ver, vea V. quién dicta la orden.

—El Ministro de Fomento.

—Eso es, claro está; el Ministro de Fomento, al que se le ve enterito volviendo por nuestra deseada autonomía. Confieso ingenuamente, señores, que no esperaba semejante concesión por parte de la actual situación. ¡Ni por asomos! Siga V., Secretario.

—También se hará constar en estos informes si el maestro se dedica a alguna otra profesión cuyo ejercicio requiera iguales o mayores condiciones de salud que el magisterio.

—¡Basta, basta! Tenemos lo suficiente. ¿Qué les parece a ustedes lo leído?

—Lo bastante para que en adelante no se sustituya maestro alguno.

—Hombre, no tanto; pues al fin, por encima de nosotros se hallan todavía el Inspector de escuelas y la Junta provincial, quienes, por regla general, siempre se ponen del lado de los maestros.

—¡Eso será lo que sea! Por lo pronto, en el sitio de combate se nos concede un lugar perfectamente atrincherado, que hasta hoy se nos había negado, y no cabe duda que desde él, podremos disparar acertada e impunemente, si no lo bastante para matar, para herir al menos.

—¡Dios sabe! Tal vez no tengamos necesidad de acudir a nada de eso. ¿Quién me dice a mí que la obra empezada por un ministro o la termina otro? Precisamente, de la manera que queda —con este golpe— la Real orden de 7 de enero de 1870, podemos asegurar que la cuestión de sustitución, es ya poco menos que una quimera.

—¡Justo! Podría ser así, es verdad.

—Pues aún no saben ustedes de la *misa la metá*.

—Que hable, que hable *Colás*.

—Como ustedes no leen los papeles se *alcuentran* siempre —como dice el otro— a la luna de Valencia. ¿Quién me quita a mí la atisfacción de haber lido en uno de esos sacaineros, que todo un *menistro*, en pleno parlamento, había dicho que se le cansaba la mano de firmar *sustituciones*?

—Es que esa gente también se cansa de poco.

—Sí; pero eso no viene al caso: Al grano, al grano; pues lo dicho por el *menistro*, no deja de ser una buena intención que debemos aprovechar.

—Este *Colás* no parece sino que esta noche está inspirado.

—No hay más espiración que tener dos dedos de frente. Al *menistro* que se cansa de firmar *sustituciones* debemos nosotros *empujar* por aburrirlo, y *claro* se está.

—Luego, ¿qué aconsejas?

—Que debemos ponernos en guardia desde la trinchera y dirigir las operaciones a escasear los disparos a *quema ropa*.

—¿Es decir...?

Que cuando llegue el caso de la solicitud o expediente del *mestro*, hacer... el tonto.

—Pero... Y el Inspector, la Junta provincial y sobre todo, el estado...

—Ahora, dejémonos de eso; y una vez puesta la cuestión sobre el tapete, es llegado el momento de obrar, y cada uno *trabajará* en su terreno.

—Pues... ¡al demontre! Sea como dice *Colás*.

—¡Sí! ¡Sí! Es mejor.

Un maestro. —¡Ah, señor Ministro, señor Navarro! ¡Uy, señor Rodrigo!

5. Otro cuadro II (*La Unión*, 15 de febrero de 1887)

Una escena rara

—A ver, señor Secretario: ¿Tendrá V. la amabilidad de examinar este expediente por si le falta algún trámite o abundasen en él omisiones de ley, a los efectos de...

—*Incontinenti*, señora. Sírvase V. tomar asiento.

—Muchas gracias. Con permiso de V.

(Doña Infortunata Tituloaguado, -vaya una rotulación caprichosa -viuda..., de 35 años de edad... ¡vamoos! solicita las escuelas de A,B,C..., tiene oposiciones aprobadas..., diez años de buenos servicios en escuela...la completa..., en el título nota de bueno...; pero no ejerce..., no ejerce..., abandonó la enseñanza en el año 187..., y no justifica la causa..., pues señor..., nada, nada, no...)

—¡Qué lástima señora!

—¿Está mal el expediente?

—Muy al contrario; se halla incoado con la mayor exactitud y sin faltarle el menor requisito.

—Pues entonces...

—Ya ve V., de dichos documentos resulta que el año tantos, abandonó V. la enseñanza.

—¡Yo abandonar la enseñanza! ¿Cuándo?

—Cuando dejó V. de ejercer.

—Entonces tuve que retirarme de ella, dejarla por motivos de matrimonio: pero abandonarla, ¿por qué?

—Señora, para los efectos de ley, lo mismo es abandonarla que retirarse o dejarla, y por consiguiente, siento en el alma manifestarle que, no solamente carece V. de derecho para conseguir escuela, sino, lo que es peor todavía, este expediente será desestimado, en su día, por la Junta provincial o Comisión de propuestas, por haber otras solicitantes de esas escuelas, que se hallan dentro del magisterio. A V. no le queda otro recurso, ni el título y los méritos que posee pueden favorecerla oficialmente,

sino en aquellos casos, hoy tan claros como los eclipses, en que las solicitantes no cuenten con otro título profesional que el Certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas.

—¡Qué barbaridad! ¿Y no habrá medio alguno para poder mejorar mi triste situación?

—Dentro de la ley, no señora. Ahora, contando, como en V. se verifica, diez años de buenos servicios en propiedad, si por algún medio justificara, que el abandonar o dejar la enseñanza, pasara a servir destino público, en ese caso, tendría opción a colocarse en una escuela de la misma categoría y sueldo a la que hubiere desempeñado.

—¡Qué disparate! Pero, buen señor; ¿qué destinos públicos se confieren a la mujer en España para que las mil y una maestras que se encuentren en este caso, puedan justificar lo absurdo de semejante extremo? ¿Acaso, el servir al marido, el criar y educar a los hijos, se halla tan reñido con la profesión del magisterio, para que esos señores que dictan tan desacertadas disposiciones, lleven su arbitrario y absoluto empeño, hasta el punto de conculcar los derechos de una viuda infeliz de un honrado padre de familia, prohibiéndoles el ejercicio de su profesión? ¿No es un escarnio a la humanidad y una vergüenza para la sociedad el que una maestra de primera enseñanza que se halla en condiciones ventajosas para ser útil a su patria y ganar al propio tiempo la subsistencia de sus hijos, se vea en la humillante y desesperada situación de acudir a la mendicidad o arrojarle en los brazos del crimen? Permítame V. D. Cosme. ¿Qué cara de renegados no pondrán esos caballeros que, al legislar, lo hacen tan despiadada como irreflexivamente con los pobres maestros, si cuando, no por una imperiosa necesidad, sino por *motivos de delicadeza*, como ellos dicen, abandonan sus destinos, los inhabilitasen por completo y a perpetuidad les cerrasen las puertas del comedero?

—Tiene V. más razón que todos los santos del cielo juntos, señora; pero tampoco ignorará que en este mundo pícaro, el que no manda tiene precisamente que obedecer. Resígnese V. por hoy, pues tras la tempestad suele venir siempre la calma y entonces...

—Y hasta ese día, ¿qué será de mí, qué de mis pobrecitos hijos sobre los cuales veo yo cernerse el negro manto de la miseria más espantosa!

—Déjese V. el expediente, que yo presentaré a la Junta, pintándole al mismo tiempo lo crítico de su situación. Haré cuanto esté de mi parte por herir los nobles sentimientos de la Corporación y no dude que, aunque fuera preciso saltar por encima de la ley, se conseguirá alguna cosa.

—¡Ah, Sr. D. Cosme! Yo agradezco en el alma sus generosos propósitos, pero antes que la necesidad, se halla la justicia, cuya preciosa virtud jamás consentiré que se viole por causa mía. Acudiré a la caridad pública..., pediré limosna... ¡Oh hijos de mi alma! Déme V. el expediente..., lo quemaré juntamente con el título..., para qué lo quiero..., para mayor mortificación... ¡Oh Dios mío!

—Pero, señora... ¡Por Jesucristo!

—El expediente, el expediente..., gracias; V. lo pase bien.

Cinco meses han transcurrido.

Amanecía el 31 de diciembre de 188.... Dos funcionarios de orden público conducían en brazos, a través de las capas acuosas de una densa niebla, el cuerpo de una pobre mujer, cubierta de harapos. El rostro cadavérico, su entrecortada respiración y algunos sonidos ininteligibles, hijos del delirio, que se escapaban por entre sus labios cárdenos, hacían presagiar que el infortunio, esa horrible plaga de la humanidad, había encontrado una víctima donde poder cebar su saña. A tan fúnebre cortejo acompañaban dos niñas, la mayor de siete años, casi desnudas, tiritando y que sin cesar decían: ¡Madre mía! ¡Madre mía! Por fin, llegaron al hospital y... un cadáver más. En el mismo día, dos huerfanitas aumentaban el número de los seres desgraciados que cobijaba un asilo de beneficencia. D^a Infortunada Tituloaguado, maestra de primera enseñanza, con diez años de buenos servicios y ejercicios de oposición aprobados, había bajado al sepulcro en el apogeo de su edad, por haberle negado el derecho a ejercer su profesión, una ley cruel e injusta, por el gravísimo delito de haber dejado la enseñanza al contraer matrimonio con un maestro. Lector, nada te extrañe. ¡Estamos en España!

6. Doble caciquismo (*La Unión*, 25 de junio de 1891)

—Buenas noches, señor maestro.

—Muy buenas, señor alcalde.

—Supongo se hallará V. mejor...

—Pues me encuentro como hace diez meses.

—¿No ha estado V. enfermo?

—Ni por asomo, gracias a Dios.

—No con algo el médico...

—¿Qué?

—Lo ha manifestado así. Porque como la mitad de los días no tiene V. escuela, la gente... ya ve V., se queja y... ya sabe V. lo que son los pueblos, tiene uno que hacer justicia, aunque no quiera, y se han empeñado los de la Junta local en que les presente una certificación del facultativo sobre la enfermedad de usted, para, en su vista, proceder a lo que haya lugar.

—Pues ya ve V. cómo, ni el señor médico ni yo decimos que me hallo enfermo.

—De esa manera...

—Puede V. decir a estos señores que mientras los mismos se hallen en descubierto del pago de atenciones municipales, por la sencilla razón de que tienen pocas ganas de hacerlo efectivo, la enfermedad del maestro, y la causa de no tener clase tiene por origen y obedece al no tener ganas de trabajar por la razón sencilla de no cobrar lo que se le debe y que, entre tanto que dichos señores persistan en la manía de matar-

me de hambre, me empeñaré yo en que sus hijos no puedan alcanzar el pan que sus padres, con su injusto proceder, se obstinan en colocar a tan elevada altura.

—No me parece propio de un maestro de escuela el camino que ha emprendido usted, porque al fin y postre, se dirige a que la juventud carezca de enseñanza, haciendo sufrir las consecuencias a muchos vecinos que satisfacen sus cuotas con entera puntualidad.

—Podrá parecer a V. mi conducta todo lo impropia y descabellada que se quiera, mas de ahí a que renuncie a mantener en acción constante el instinto de propia conservación, media una distancia tan grande que ni la educación, ni la virtud y todas las dotes juntas de un santo podrán salvar.

—¿Qué hace V. con esas cantidades que dice satisfacen puntualmente muchos vecinos? ¿No soy tan digno de percibir las, por lo menos como el primer partícipe del presupuesto municipal?

—No ignora V. que el gobierno siempre es el primero en percibir, por más que sea el último en pagar, y aunque muchas veces recomienda, al parecer eficazmente, el pago de atenciones de primera enseñanza, nunca se muestra tan riguroso como para obligarnos a satisfacer lo que al mismo corresponde. Además, cuando se nos apura por débitos a los maestros, contingente provincial y demás gabelas, siempre solemos encontrar medios de evitar el golpe, pues ya sabe V. que en llegando las elecciones...

—Votan, por quien do debieran acordarse jamás, y al hacerlo, hacen ustedes traición a sus ideales en primer término; en segundo lugar sacrifican su independencia, su libertad y sus derechos en aras de un servilismo degradante, que pone a los pies de un representante egoísta la dignidad de todo un municipio, para arrastrarse después enclavijado en busca de un bien aparente, persiguiendo una tregua que desaparece como fugaz relámpago, dejando a su paso las huellas que indican la ruina de la administración local y el olvido de los deberes del contribuyente.

—Convénzase V. señor alcalde. Eso que llaman sufragio, a disposición de un pueblo que no sabe ser libre, es el ariete que más estragos hace en el muro de su integridad, es un dogal que él mismo echa a su cuello, para que sus déspotas tiren de él con furia hasta estrangularlo.

—Si todos supiéramos tanto como usted, siquiera...

—Ustedes no sabrán jamás sino a esclavos, a idiotas y mercenarios, atributos inseparables de la enseñanza. Aman ustedes demasiado la oscuridad y por esta razón le ofusca el más tenue resplandor. ¿Dónde cree V. que he aprendido lo que acaba de llamar saber y que para mí no es más que una simple, simplísima noción de saber? Pues en la escuela. Ahí, donde apenas penetran ustedes de cuando en cuando, para acibar con sus intemperancias el alma del pobre maestro; en su local, cuyas puertas miran ustedes con indiferencia y desprecio, y que hoy mismo están contribuyendo con su abandono a forjar los candados que han de determinar su clausura; ahí aprende el niño a conocer a Dios en lo que es dable a la criatura humana, a darse razón de sí

mismo, de sus deberes, de las relaciones que le ligan con sus semejantes, a ser hombre, en una palabra, y no usual instrumento de baldón o ignominia. ¿Quiere V. más? Pues en la escuela he aprendido yo lo poco que sé, pero que estimo más que todo el oro y más que todas las riquezas del mundo juntas, porque el saber es don del alma, y las riquezas no son otra cosa que simples despojos de la muerte.

—Hasta mañana, señor maestro.

—Dios guarde a V., señor alcalde.

Antes de las nueve de la mañana del día siguiente, había recibido yo del depositario de fondos municipales el importe de cinco mensualidades de mi haber. La escuela volvió a su estado normal, y hasta vi con satisfacción que la concurrencia de los niños a clase crecía, y se hizo bastante numerosa por algún tiempo.

Bibliografía

Publicaciones profesionales del magisterio:

La Concordia. Periódico de Instrucción Primaria, Teruel, 1857-1873.

La guía del magisterio. Revista decenal de Primera Enseñanza, Teruel, 1876-1881.

La paz del magisterio. Revista decenal de Primera Enseñanza. Asociación, Fraternidad e Instrucción, Teruel, 1881-1884.

La Unión. Periódico de primera Enseñanza, Teruel, 1880-1900.

Otras referencias bibliográficas:

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Expedientes de maestros. Melchor López (31/ 18863; y 62/2611).

CHECA GODOY, Antonio (2002): *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

ESCOLANO BENITO, Agustín (coord.) (1997): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

EZPELETA AGUILAR, Fermín (1994): “La enseñanza primaria en el partido de Calamocha (1875-1900)”, *Xiloca*, 14, pp. 213-227.

(2001): *Crónica negra del magisterio español*, Madrid, Unisón.

(2008a): “Miguel Vallés y la didáctica de la lengua en la escuela turolense del XIX”, *Xiloca*, 36, pp. 147-181.

(2008b): “Literatura y Prensa del Magisterio en el XIX”, *REIFOP*, 11 (2), pp. 85-92.

(2010): *Miguel Vallés: entre pedagogía y didáctica*, Huesca, Museo Pedagógico de Aragón.

EZPELETA AGUILAR, Fermín y Carmen (1997): *Escuelas y maestros en el siglo XIX. Estudio de la prensa del magisterio turolense*, Zaragoza, Certeza.

- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos (1979): *Historia de la prensa aragonesa*, Zaragoza, Guara.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo (1920): *Diccionario de la Administración española*, tomos IX y X, Madrid, Imprenta de los hijos de Tello.
- MEMORIA *que presenta su Gobernador D. Juan José Jaramillo y Ruiz de Alarcón...* (1893), Teruel, Imprenta de la Casa de Beneficencia.